

Bad Bunny fue demandado por su exnovia

El cantante puertorriqueño Bad Bunny ha sido demandado en un tribunal de San Juan por su exnovia Carliz De La Cruz, quien pide una compensación de al menos 40 millones de dólares por derechos de imagen; derechos morales de autor y daños y perjuicios.

La demanda de De La Cruz, licenciada en derecho desde 2021, contra Benito Antonio Martínez Ocasio, nombre de pila de Bad Bunny; se debe a que el artista ha utilizado el estribillo «Bad Bunny baby» en varios temas sin su autorización.

De acuerdo con el documento legal, presentado el 1 de marzo en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan pero dado a conocer este lunes, en 2015 De La Cruz y Martínez Ocasio «decidieron que sería una idea cautivadora» que este; después de su nombre artístico, incluyera la palabra 'baby'».

«Con la intención de que la frase 'Bad Bunny baby' fuese más original todavía, ambos tuvieron la idea que lo mejor es que se grabara con la voz de Carliz, su novia»; con quien inició una relación en 2011, antes de hacerse famoso, detalla la demanda.

Ese mismo año, mientras De La Cruz se encontraba en su entonces hospedaje, junto a una amiga, recibió un pedido de parte del cantante para que se grabara diciendo «Bad Bunny baby», algo que la joven hizo en su celular.

Bad Bunny incluyó ese estribillo en el tema «Pa' ti» (2017), donde también cantó Bryant Myers, y aparecía la voz de la joven «sin su consentimiento, ni autorización por escrito», de acuerdo al documento judicial.

Esta fue la primera canción que grabó Bad Bunny para el sello discográfico de Rimas Entertainment; con el que firmó en abril de 2016 y que también ha sido demandado por De La Cruz.

Además, Bad Bunny utilizó nuevamente el estribillo en la canción «Dos mil 16», que aparece en el álbum «Un verano sin ti» (2022).

Agencias